

ción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Ayuntamiento de Camargo:

Tasa por Licencia de Apertura.

Expediente 18200/2005.

Ejercicio 2005.

Contribuyente: «Bodegas Autol-Casa Luciano, S. L.».

Domicilio: Avenida de Cantabria, 12.

39600 Maliaño (Cantabria).

Importe total: 62,40 euros.

Camargo, 10 de enero de 2006.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Calva Ruiz.

06/438

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Citación para notificación de liquidación de la Tasa por Licencia de Apertura, expediente número 182/05.

Por no haber sido posible notificar la liquidación-notificación de la Tasa por Licencia de Apertura, mediante el presente anuncio se cita al interesado en la misma, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, número 13, de la localidad de Muriedas, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Ayuntamiento de Camargo:

Tasa por Licencia de Apertura.

Expediente 182/2005.

Ejercicio 2005.

Contribuyente: «Bodegas Autol-Casa Luciano, S. L.».

Domicilio: Avenida de Cantabria, 12, 39600 Maliaño (Cantabria).

Importe total: 62,40 euros.

Camargo, 10 de enero de 2006.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Calva Ruiz.

06/439

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado para el cuarto trimestre de 2005, y apertura del periodo de cobro.

Aprobado por Resolución de Alcaldía dictada con fecha de 10 de enero de 2006 el padrón de las Tasas por Suministro de Agua y Alcantarillado correspondientes al cuarto trimestre de 2005, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Asimismo, se hace saber a los contribuyentes y demás interesados que el plazo de cobranza voluntaria se establece desde el día 1 de enero de 2006 hasta el día 28 de febrero de 2006.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados:

En las oficinas de «Aguas del Norte, S. A.», sitas en Unquera, Urbanización Tina Mayor, local número 7, los miércoles y viernes, en horario de diez a doce, así como en cualquier oficina de «Caja Cantabria», en el horario estipulado por la entidad para el cobro de recibos.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesué, Val de San Vicente, 10 de enero de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

06/494

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Información pública de aprobación provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.

Don Luis Fernando Fernández Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2005, ha aprobado provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales y Ordenanza reguladora de precio público:

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable, incluidos los derechos de enganche de líneas, colocación y utilización de contadores.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de Aguas.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Expedición de Licencias Urbanísticas.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.

- Ordenanza reguladora del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio.

De conformidad con los apartados 1 y 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente que se tramita permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, durante un plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valderredible, 10 de enero de 2006.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

06/428

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Dirección General de Carreteras, Vías y Obras

Información pública de Estudio Informativo variante de Santullán. Tramo Santullán-enlace autovía A-8 en Lusa.

En fecha 16 de enero de 2006 por el excelentísimo señor consejero de Obras Públicas y Vivienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

«En relación con el expediente relativo al proyecto denominado «Estudio Informativo variante de Santullán. Tramo: Santullán-Enlace autovía A-8 en Lusa»;

Resultando que con fecha 18 de mayo de 2005 el Servicio de Supervisión y Apoyo Técnico informó favorablemente la supervisión del citado estudio informativo;